



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ CALENDARIO ACADÉMICO 2025-2026

ACTIVIDAD	I SEMESTRE						II SEMESTRE						VERANO					
MATRICULA **	LUNES 17 AL JUEVES 20 DE MARZO 2025						LUNES 11 AL JUEVES 14 DE AGOSTO 2025						LUNES 5 AL MIÉRCOLES 7 DE ENERO DE 2026					
PAGO DE MATRICULA	Lunes 24 de marzo al jueves 24 de abril						Lunes 18 de agosto al jueves 18 de septiembre						Lunes 12 de enero al jueves 12 de febrero					
PAGO DE MATRICULA CON 25% DE RECARGO	Viernes 25 de abril al sábado 24 de mayo						Viernes 19 de septiembre al sábado 18 de octubre						Viernes 13 de febrero al viernes 27 de febrero					
SEMANA DE ORGANIZACIÓN****	lunes 24 de marzo al viernes 28 de marzo						Lunes 11 de agosto al sábado 16 de agosto											
INICIO DE CLASES	LUNES 31 DE MARZO						LUNES 18 DE AGOSTO						LUNES 12 DE ENERO ***					
RETIRO/INCLUSIONES	Miércoles 2 de abril al viernes 4 de abril						Miércoles 20 de agosto al viernes 22 de agosto						Jueves 15 y viernes 16 de enero					
PAGO DE RETIRO /INCLUSIONES	Sábado 5 de abril al lunes 5 de mayo						Sábado 23 de agosto al lunes 22 de septiembre						Sábado 17 de enero al lunes 2 de febrero					
ÚLTIMOS RETIROS DE ASIGNATURA *	Lunes 30 de junio						Viernes 14 de noviembre						Miércoles 11 de febrero					
TERMINACIÓN DE CLASES	SÁBADO 19 DE JULIO						SÁBADO 6 DE DICIEMBRE						SÁBADO 28 DE FEBRERO					
EXAMENES FINALES	Lunes 21 de julio al sábado 2 de agosto						Martes 9 de diciembre al lunes 22 de diciembre						Lunes 2 al miércoles 4 de marzo					
ENTREGA DE CALIFICACIONES	Lunes 28 de julio al sábado 9 de agosto						Martes 16 de diciembre al lunes 29 de diciembre						Jueves 5 al sábado 7 de marzo					
DURACIÓN BRUTA	16 semanas						16 semanas						7 semanas					
DURACIÓN NETA	15 semanas y 2 días						15 semanas 1 día						6 semanas y 2 días					
DIAS LIBRES	Días Santos (jueves 17, viernes 18 y sábado 19 de abril).						Fiestas Patrias (lunes 3, martes 4, miércoles 5, lunes 10 y viernes 28 de noviembre). Día de la Madre (lunes 8 de diciembre). Dos (2) días de Novatadas. *****						Carnavales (sábado 14, lunes 16 y martes 17 de febrero). Miércoles de Ceniza (18 de febrero).					
	Día del Trabajo (jueves 1 de mayo).																	
JORNADA DE INICIACIÓN CIENTIFICA	La penúltima semana del I Semestre																	
CANTIDAD DE DÍAS LABORABLES	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S
	16	16	16	14	15	15	14	15	15	16	15	16	6	6	6	7	7	6

* Último día en que el estudiante podrá retirarse fuera del período regular de Retiro e Inclusión y aparecer en la Lista Oficial con la letra R. Establecido en el Estatuto Universitario artículo 177. "El estudiante podrá, hasta quince (15) días hábiles antes del último día de clases, solicitar su retiro de la asignatura ante la unidad académica correspondiente.

** El inicio oficial de cada semestre se da con el primer día de matrícula.

*** El inicio oficial del verano se da con su primer día de clases.

**** Para Los Profesores Tiempo Parcial su inicio es en la semana de organización.

***** Para la Sede Metropolitana y los Centros Regionales que no hayan realizado las Novatadas en el Primer Semestre.

Notas: 1. Los días libres están sujetos a las disposiciones del Órgano ejecutivo; además se acatarán los días feriados distritoriales.

2. Las actividades oficiales de novatadas deberán enmarcarse dentro de dos (2) días asignados en el I Semestre. Cualquier otra actividad se dará fuera de los horarios de clases.

3. El calendario estará sujeto a revisión por el Consejo Académico en cualquier momento.

4. Entendiéndose que el período del pago de Matrícula sin Recargo, el estudiante realizará los respectivos pagos, directamente, en el Banco Nacional de Panamá y el pago que se haga posterior a estas fechas, se realizará en las cajas que funcionan en la Universidad Tecnológica de Panamá. Pueden realizarse pagos parciales en las Cajas internas de la U.T.P durante los períodos de pago.

5. El Consejo Administrativo en la Sesión Extraordinaria No. 08-2008 efectuada el 2 de septiembre de 2008, aprobó lo siguiente: "Todo estudiante que se registra en el período de Matrícula, aparecerá en las listas oficiales y se le registrará la deuda. Aquellos estudiantes que realicen el retiro total antes de que culmine el periodo de pago con recargo del 25% no se les registrará la deuda"



SECRETARÍA GENERAL

MODIFICADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN LA REUNIÓN ORDINARIA No. 07-2025 REALIZADA EL 8 DE AGOSTO DE 2025.